



INFORMA FORMACIÓN

NOSDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y
RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH.
SERVICIO DE DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN

ACCIÓN FORMATIVA Nº	2024/03801
Denominación:	ENCUADERNACIÓN ARTESANAL. NIVEL BÁSICO
Organiza:	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Coordina:	Departamento de Formación - Conocimientos sobre la prevención de riesgos laborales y medioambientales en la industria gráfica. - Comprensión de los procesos productivos de una imprenta. - Conocer los orígenes y la evolución de la encuadernación artesanal. - Familiarizarse con las encuadernaciones artesanales más empleadas en la Imprenta Municipal del Ayuntamiento de Sevilla. - Manejo de las diferentes herramientas, útiles empleados en la encuadernación artesanal y la confección de las costuras más utilizadas.
Objetivos:	
Nº alumnos/as:	8
Personal destinatario:	Personal laboral de la plantilla municipal del Ayuntamiento de Sevilla.
Duración del curso:	40 horas.
Docentes:	Jorge Penedo Vilches.
Lugar de celebración:	Imprenta municipal (Avenida de la industria nº 27).
Fecha:	Días 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14 y 18 de marzo.
Horario:	- Días 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14 de marzo, de 16:00 a 20:30 h. - Día 18 de marzo, 16:00 a 20:00 h. - Módulo 1. Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la industria gráfica. - Módulo 2. Estructura organizativa de una Imprenta. - Módulo 3. Evolución histórica de la encuadernación. - Módulo 4. Encuadernaciones artesanales más empleadas en la Imprenta Municipal.
Contenido del curso:	
Fecha finalización presentación solicitudes:	Hasta las 13:00 h. del día 21 de febrero de 2024.
Diploma que se entregará:	ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

Las personas interesadas en participar en la mencionada acción formativa deberán cumplimentar la solicitud que se encuentra en el **Portal PeopleNet / Área Común / Noticias** y remitirla al **Departamento de Formación** sito en **C/ Pajaritos nº 14 2ª Planta**, al correo electrónico solicitudesformacion@sevilla.org.

La selección del alumnado se efectuará por el sistema establecido. El Ayuntamiento entregará documento acreditativo de asistencia y aprovechamiento, en su caso, a quienes superen los objetivos del mismo, siempre que **la falta de asistencia no exceda del 10% de las horas lectivas**.

RECORDAMOS A NUESTROS AFILIADOS QUE TENEMOS DISPONIBLE LA APP DEL SEM (semApp) PARA RECIBIR AL INSTANTE CUALQUIER NOTIFICACIÓN O NOTICIA DE INTERÉS.

ENLACE DIRECTO A LA DESCARGA ➡ <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.pixelada.semapp>